

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2021 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
L.I.A. GUADALUPE DÍAZ QUIROZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA SEIS DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i) **COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.**
- ii) **DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.**
- iii) **DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.**
- iv) **RICARDO SALAZAR FRUTIS**
- v) **POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.**
- vi) **COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA S.A. DE C.V.**

3.- CON FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A)** DE LAS BASES DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL **INCISO D)** DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL ACTUAL**, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA	DOCUMENTOS RECIBIDOS	OBSERVACIONES
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	11 DE OCTUBRE DE 2021	18:33	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS N/A VISITA DE INSPECCIÓN N/A	SE RECIBE
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.	11 DE OCTUBRE DE 2021	23:02	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS NO PRESENTÓ VISITA DE INSPECCIÓN NO PRESENTÓ	SE RECIBE
DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.	12 DE OCTUBRE DE 2021	08:55	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS VISITA DE INSPECCIÓN	SE RECIBE
COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.	12 DE OCTUBRE DE 2021	10:21 10:23 10:26 10:27	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS VISITA DE INSPECCIÓN N/A	SE RECIBE
POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.	12 DE OCTUBRE DE 2021	10:06	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS VISITA DE INSPECCIÓN N/A	SE RECIBE
COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA S.A. DE C.V.	12 DE OCTUBRE DE 2021	10:11	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS VISITA DE INSPECCIÓN	SE RECIBE
RICARDO SALAZAR FRUTIS	12 DE OCTUBRE DE 2021	10:49 10:59 11:14	SE TIENEN POR RECIBIDOS DOS CORREOS ELECTRÓNICOS EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SEÑALADAS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, A LAS 10:49 Y 10:59 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL ACTUAL,	NO SE RECIBE

Culpa
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**UA
EM**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			SUSCRITOS POR EL C. RICARDO SALAZAR FRUTIS, A TRAVÉS DE LOS CUALES MENCIONA ENVIAR LA LIGA PARA PODER DESCARGAR SU PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTOS LEGALES; SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTO LA LIGA PARA DESCARGAR LA DOCUMENTACIÓN, ENVIANDO EL LINK DE DESCARGA A LAS 11:14 HORAS, POR LO QUE, AL HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	
--	--	--	---	--

CubaX

[Handwritten signature]

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$390,881.00 I.V.A. \$62,540.96 TOTAL: \$453,421.96 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 96/100 M.N.)
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$546,150.66 I.V.A. \$87,384.11 TOTAL: \$633,534.77 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.)
DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,909,927.00 I.V.A. \$305,588.32 TOTAL: \$2,215,515.32 (DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N.)
COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,655,685.00 I.V.A. \$264,909.60 TOTAL: \$1,920,594.60 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)

Alc33

Conf. M.

(Green signature)

M. S. E.

<p>POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$646,080.00 I.V.A. \$103,372.80 TOTAL: \$749,452.80 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)</p>
<p>COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA S.A. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$1,923,571.70 I.V.A. \$307,771.47 TOTAL: \$2,231,343.17 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)</p>
<p>RICARDO SALAZAR FRUTIS</p>	<p>AL HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON EL INCISO K) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, SE DESECHA LA PROPUESTA, SIENDO ADEMÁS MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>	<p>NO SE DIO LECTURA</p>

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

ASIMISMO, Y EN TERMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA ENTREGARÓN **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO** EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, PISO MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, **EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS,** A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, POSTERIOR A SU





DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLS.

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO M), NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO O) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LEVANTÓ ACTA Y SE ENVÍO DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SEÑALANDO QUE SE REQUIERE SU PRESENCIA PARA FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.

ASIMISMO, SE DIFUNDIÓ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

POR LO ANTERIOR Y,

CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 2. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
B) EVALUACIÓN TÉCNICA. - LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LA RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.

SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- III.** QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 2. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO**.
- IV.** QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 5. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 2. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p>



	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
<p>DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</p>

Ch...

Handwritten signature in green ink

Handwritten signature in blue ink



**DISTRIBUIDORA
ARVIJO S.A. DE C.V.**

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE:

- **EVALUACIÓN CUANTITATIVA. CUMPLE** CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**, Y CON EL **ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"**. **CUMPLE PARCIALMENTE** CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON EL **ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"**, AL **NO EXHIBIR**:

- **PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.**

LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

- **EVALUACIÓN CUALITATIVA. - NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE OFERTÓ PARTIDAS DEL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**, DE LAS CUALES **NO PRESENTÓ MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO C) CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS, DEL MISMO APARTADO, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO M. RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS, DEL LICITANTE RECIBIDO POR EL ALMACÉN CENTRAL A LAS 10:56 HRS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE **NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL



	<p>APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
<p>COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1</p>

CDF

~~Signature~~

Abad



<p>POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.</p>	<p>"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EVALUACIÓN CUANTITATIVA. CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". • EVALUACIÓN CUALITATIVA. - CUMPLE PARCIALMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3.

Cuplet

[Handwritten signature]

Alvarez

**UA
EM**



	<p>CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON EL ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", AL <u>EXHIBIR</u>:</p> <p>➤ OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021, EN SENTIDO NEGATIVO.</p> <p>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.</p> <p>AUNADO A LO ANTERIOR, SE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE OFERTÓ PARTIDAS DEL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", DE LAS CUALES <u>NO PRESENTÓ MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA</u>, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO C) CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS, DEL MISMO APARTADO, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO M. RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS, DEL LICITANTE RECIBIDO POR EL ALMACÉN CENTRAL A LAS 11:48 HRS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
--	--

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE CANCELAN A PETICIÓN DE LAS ÁREAS SOLICITANTES POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA
51
92
101
131
136
137
138
139
12 2da V.
160 2da V.

SEGUNDO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA O PORQUE EXISTIENDO PROPUESTA, LA CONVOCANTE NO PUEDE CONSIDERAR LA OFERTA PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IV ANTERIOR RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
2	34	54	76	93	126	145	156	166	176
3	35	55	77	94	127	146	157	167	177
5	36	62	79	95	128	148	158	168	178
12	40	63	83	117	129	149	159	169	179
13	41	64	85	118	135	150	160	170	180
14	42	69	86	119	140	151	161	171	181
15	46	70	87	121	141	152	162	172	182
18	47	71	89	123	142	153	163	173	
22	49	72	90	124	143	154	164	174	
33	52	75	91	125	144	155	165	175	

TERCERO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL O PORQUE ESTANDO DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL, LA CONVOCANTE NO PUEDE CONSIDERAR LA OFERTA PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IV ANTERIOR RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
16
59
66
80
81
82
88
96
10 2da V.
32 2da V.
33 2da V.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CUARTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A. -----

C. [Signature]

SUB TOTAL	IVA	TOTAL
\$230,450.00	\$36,872.00	\$267,322.00
(DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
1	50
4	100
20	1
21	1
23	1
24	6
25	4
26	6
30	60
32	1
50	89
122	113

[Handwritten signature in green ink]

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.

SUB TOTAL	IVA	TOTAL
\$311,979.10	\$49,916.66	\$361,895.76
(TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
6	1	37	4	58	1
7	1	38	2	74	9
8	1	39	2	78	1
9	1	43	1	97	1
10	1	44	7	98	1
11	2	45	12	99	1
27	60	48	1	100	1
28	60	53	1	102	1
29	60	56	1	103	1
31	2	57	1	104	3

[Handwritten signature in blue ink]

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
105	3	115	1
106	8	116	10
107	5	120	1
108	7	130	1
109	5	147	2
110	1	157 2da V.	1
111	1	158 2da V.	1
112	2	57 2da V.	8
113	11		
114	1		

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.-----

SUB TOTAL	IVA	TOTAL
\$580,295.00	\$92,847.20	\$673,142.20
(SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
19	4
61	20
65	14
73	5
84	100
132	200
133	220
134	1
6 2da V.	5

SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.-----

SUB TOTAL	IVA	TOTAL
\$455,280.00	\$72,844.80	\$528,124.80
(QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
17	10
60	12
67	30
68	30
183	80

OCTAVO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA VIERNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----

NOVENO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL DÍA LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

DÉCIMO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

DÉCIMO PRIMERO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS.



DÉCIMO SEGUNDO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
• POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
• POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMO TERCERO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A., DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V., COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V., POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V. Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

[Handwritten signature of Gabriela Muñoz Brito]

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

[Handwritten signature of Alexa Brito Bazán]

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

[Handwritten signature of L.I.A. Guadalupe Díaz Quiroz]

L.I.A. GUADALUPE DÍAZ QUIROZ ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2021 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

